

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Médico Forense a don Rafael Blanco León.**

Accediendo a lo solicitado por don Rafael Blanco León; Médico Forense de primera categoría con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Hinojosa del Duque, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 54 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1956,

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a Oficiales de la Administración de Justicia procedentes de la Zona Norte de Marruecos.**

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover, en corrida natural de escalas, producida por jubilación de don José Medrano Barrio, a los Oficiales de la Administración de Justicia, procedentes de la Zona Norte de Marruecos, que a continuación se relacionan:

A Oficial de primera categoría, con el haber anual de 29.880 pesetas, a don José Romera Andrés, Oficial de segunda categoría, con destino en la Audiencia Provincial de Huelva.

A Oficial de segunda categoría, con el haber anual de 26.640 pesetas, a doña María de Africa Andrés Jiménez, Oficial de tercera categoría, con destino en la Audiencia Provincial de Alicante.

A Oficial de tercera categoría, con el haber anual de 23.280 pesetas, a don Francisco Sánchez Melgar, Oficial de cuarta categoría, con destino en la Audiencia Provincial de Córdoba.

A Oficial de cuarta categoría, con el haber anual de 19.440 pesetas, a don Miguel Martínez Aparicio, Oficial de quinta categoría, con destino en la Audiencia Territorial de Valencia.

Todas estas promociones se entenderán retrotraídas, a todos los efectos legales, al día 16 de marzo del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Félix López Cruz, Secretario de la Administración de Justicia.**

Accediendo a lo solicitado por don Félix López Cruz, Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría en la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que presta sus servicios en el de Olvera (Cádiz),

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo establecido en el número primero del artículo 66 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña María Mercedes Valés Piso, Auxiliar de la Justicia Municipal.**

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria, por tiempo no inferior a un año, a doña María Mercedes Valés Piso, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Municipal núm. 25 de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Carmelo Hernández Cortés, Agente de la Justicia Municipal.**

Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria a don Carmelo Hernández Cortés, Agente de la Justicia Municipal de segunda categoría, con destino en el Juzgado de Paz de Pinoso (Alicante).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Concepción Talavera García, Auxiliar de la Justicia Municipal.**

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria, por tiempo no inferior a un año, a doña Concepción Talavera García, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Municipal núm. 25 de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Juan Quevedo Fernández.**

Con esta fecha se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con efectos del día 15 de los corrientes, a don Juan Quevedo Fernández, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Castrogeriz (Burgos).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio al Oficial de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, don Francisco Palomares Octavio.**

Accediendo a lo solicitado por don Francisco Palomares Octavio, Oficial de quinta categoría de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con destino en la Audiencia Territorial de Albacete, para cuyo cargo fué nombrado por Orden de 6 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 del mismo mes; vista la certificación facultativa correspondiente y de conformidad con lo dispues-